

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO EXENTO N° 1978
LA CISTERNA

19 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

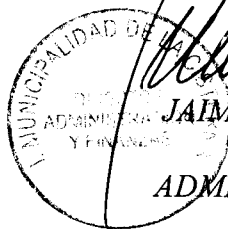
1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : PUBLICIDAD Y CONSULTORIA VIJAY KHEMLANI COBAISE E.I.R.L
RUT : 76.121.326-1
DIRECCIÓN : MAMIÑA N° 87
GIRO : PRESTACION DE SERVICIOS EN PUBLICIDAD Y CONSULTORIA EN INFORMATICA
S.I.I : 722000

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



GABRIEL ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jaime Martínez Constanzo
JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SG⁵⁰/cyc